ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 57
Miércoles 2 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 57
Miércoles 2 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Hector
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Álvarez López, Edgar Jovel	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

PRIMEROS DEBATES 5

EXPEDIENTE N.° 21.397, LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO 6

EXPEDIENTE N.° 22.230, REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL 6

EXPEDIENTE N.° 22.324, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO 10

EXPEDIENTE N.º 22.560, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL 12

EXPEDIENTE N.° 22.415, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES 19

EXPEDIENTE N.° 21.926, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO) 21

EXPEDIENTE N.º 22.434, LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA 23

EXPEDIENTE N.° 20.941, MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA . 25

EXPEDIENTE N.° 22.820, LEY ADICIÓNESE UN TRANSITORIO XLI AL CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL, DE LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 27

EXPEDIENTE N.° 22.705, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ, CIRUELAS, ALAJUELA, PARA QUE DONE TRES FINCAS DE SU

PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE CIRUELAS DE ALAJUELA 29

EXPEDIENTE N.° 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN 31

EXPEDIENTE N.º 22.678, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N°1917 DEL 29 DE JULIO DE 1955, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO 32

EXPEDIENTE N.º 21.523, LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR 33

EXPEDIENTE N.º 21.510, LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS 33

EXPEDIENTE N.º 21.076, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE) 33

ANEXOS 40

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 57, del 2 de marzo del 2022.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 56.

Discutida.

Aprobada.

Recordarles a las señoras y señores diputados que hay treinta legisladores registrados en el sistema, para que nos ayuden a ingresar y poderse registrar con la cantidad total que están presentes.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se les informa a las señoras y señores diputados que, con base en la moción de orden aprobada para realizar esta sesión extraordinaria, la discusión del control político se suspendió.

Hay una moción de orden en relación con la situación en Ucrania que se conocerá el día de mañana o el día lunes.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.397, LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.397/21.397%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.230, REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

¿Doña Aida?

Diputada Aida María Montiel Héctor:

No, yo lo que voy a hablar es por el fondo del proyecto si se va primer debate.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Aida.

Si no hay solicitud por parte de ningún diputado y diputada para mociones de reiteración.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

…presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Actualmente vivimos en un mundo más interconectado y a raíz de las circunstancias generadas por el Covid-19, tanto en el teletrabajo y la educación virtual, se han convertido en una necesidad contundente.

Tal y como lo establece el Código de Trabajo, en el artículo 136 la jornada laboral, por regla general, no podrá ser mayor de ocho horas diarias, dada esa circunstancia es necesario establecer límites del trabajo que se realiza desde la casa y el tiempo de ocio el teletrabajador para una empresa u organización.

Es de vital importancia entender que la desconexión digital ha sido definida como el acto de desconectarse de un dispositivo electrónico.

En un ambiente de trabajo significa no contestar ningún tipo de comunicación fuera del horario laboral, establecido entre el empleador y el teletrabajador.

Desde llamadas telefónicas, mensajes, correos electrónicos, y mensajes de WhatsApp, incluyendo no asistir a reuniones o encuentros de ningún tipo, salvo que se trate de situaciones imprevistas y urgentes en las que se debe contar con su anuencia.

Sin duda la desconexión en necesaria para que los trabajadores puedan disfrutar de su intimidad personal y familiar.

Varios países europeos han considerado este derecho a lo largo de los años, España promulgó una ley al respecto en el 2018, y Francia implantó una reforma al respecto en el 2017.

Hace más de un año Costa Rica aprobó la ley para regular el teletrabajo, la cual brinda respaldo legal a los empleadores, empresas e instituciones para adaptarse plenamente al uso de las tecnologías de la comunicación e información.

La figura del teletrabajo aumentó según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo, en el año 2017 se estimaba un total de veinte mil personas teletrabajando y el día de hoy se estiman más de doscientas sesenta y seis mil personas bajo esa modalidad. Es decir, un mil por ciento más, tanto trabajadores del sector público como privado están bajo esa modalidad exclusivamente dentro del contexto bimodal, presencial y remoto.

Muy pocos países de América Latina han explorado este concepto y lo han considero en su legislación, hasta ahora en nuestro caso hoy hacemos historia al

aprobar el proyecto, expediente 22.230, para garantizar la desconexión laboral de los teletrabajadores.

Solicito a los compañeras y compañeros diputados, el apoyo a esta iniciativa, ya que debemos establecer como un derecho a la desconexión digital que tiene como fin el preservar la salud física, mental y emocional del equipo humano, brindando espacios para el descanso, con el fin de generar un balance entre la vida personal y laboral de los trabajadores.

Los colaboradores tienen derecho a desconectarse de los medios informáticos de telecomunicaciones y similares, utilizados para prestar el servicio durante los días de descanso, licencia o suspensión de empleo.

Por ello es necesario obligar a los empresarios a respetar el derecho de los trabajadores a la desconexión digital.

El teletrabajo es una realidad tangible y permanente, que implica un cambio en el espacio personal y laboral, que ahora son compartidos. Por ello, el derecho a la desconexión laboral es más necesaria que nunca, porque las organizaciones deben incluir y fomentar en campañas de formación y sensibilización sobre el abuso de las herramientas digitales y los efectos negativos de no desconectarse de lo digital.

Concientizar al talento humano sobre los problemas de salud que ocasiona la interconectividad, tanto laboral como personal, debe ser una responsabilidad compartida entre la empresa y el Estado.

Sin duda alguna, la aplicación de esta ley será una importante apuesta que va a asegurar que los empleados sean más comprometidos, saludables y motivados.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Aida.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

El expediente 22.230 fue suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Núñez Piña, Núñez Piña, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.230.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22230

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Segreda Sagot Floria Maria
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 10 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.324, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.324.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22324

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate jueves 10 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.560, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley fue presentado para atender uno de los frentes vulnerables que señaló el Tribunal Supremo de Elecciones sobre el financiamiento de los partidos políticos.

Estamos hablando de que el momento de que presentamos el proyecto o al día de hoy no existe ningún límite sobre el financiamiento en efectivo a los partidos políticos.

Es decir, cualquier persona se puede apersonar con una bolsa de dinero sin pasar por los mecanismos de las entidades supervisadas por la Sugef que permiten determinar de una forma anticipada o acercarse a alguna aproximación a la fuente de los recursos que se están aportando para financiar a los partidos políticos.

Ante esa realidad en el trámite de este proyecto de ley quisimos determinar cuántos recursos habían ingresado a los partidos políticos, es decir, monedas y billetes.

Cuando solicitamos la información al tribunal nos dimos cuenta de que los partidos no hacen una diferenciación cuando reportan las contribuciones que reciben y entra simplemente el monto total sin saber cuál es el tipo de ingreso que se hace, cuánto entró por cuenta, cuánto por tarjeta, cuánto por depósito y cuánto en efectivo, no quedan en los registros contables esa determinación.

Hicimos la observación al tribunal solicitándole que hiciera la modificación del reglamento del financiamiento de los partidos políticos para que los partidos quedaran en la obligación de hacer entonces para este proceso electoral que acaba de pasar esa clasificación.

Y así lo hicieron, el trámite de este proyecto de ley permitió identificar esta vulnerabilidad hoy existente en la cuál no podemos determinar cuánto del financiamiento ingresó en efectivo y cuánto ingresó por otros métodos de pago sí supervisados y de ahora en adelante a partir de esa modificación que se hizo por vía reglamentaria estaremos teniendo las y los costarricenses una información mucho más precisa sobre la forma en la que se reciben las contribuciones en los partidos políticos.

Además, lo que procura este proyecto es que las contribuciones que sean en lo individual o en forma conjunta, mayores a un salario base se hagan a través de las instituciones supervisadas por Sugef, las instituciones y entidades supervisadas por la Superintendencia de Entidades Financieras.

De manera tal que permita buscan una forma de identificar con claridad si la fuente de la riqueza que sustenta esa donación es legítima, y cerrar ahí un portillo que amenazaba los partidos políticos y a la democracia costarricense con el financiamiento ilegítimo con organizaciones con malas intenciones para nuestro país.

Agradezco muchísimo porque este proyecto fue dictaminado en la Comisión de Seguridad y agradezco mucho a sus integrantes tanto por los aportes que hicieron en el trámite también por la celeridad con la que atendieron este frente de vulnerabilidad que en una de las audiencias en la Comisión de Narcotráfico fue señalada por el entonces presidente del Tribunal Supremo de Elecciones don Luis Antonio Sobrado.

Así que mi agradecimiento a don Jorge Fonseca, doña Carolina Hidalgo, Giovanni Gómez, Roberto Thompson, Zoila Volio y Enrique Sánchez, Franggi Nicolás y Harllan Hoepelman quienes firmaron el informe final de este proyecto y solicitarles que demos este paso hacia un mejor financiamiento de la democracia costarricense que tenga más transparencia, pero además mejores mecanismos de control y supervisión sobre el origen de los recursos, hay mucho que hablar en materia de financiamiento de los partidos políticos, tanto la poca accesibilidad que hay para algunas organizaciones de tener ese recurso disponible de la fuente más limpia que es la estatal como también las vulnerabilidades que persisten, si nuestro modelo de partidos políticos sigue impulsando los partidos a buscar el financiamiento por vías privadas estamos abriendo ahí la puerta para que la democracia sea un pase de compra, para que se compre partidos políticos, para que no esté fundamentada sobre una posibilidad ante el Estado de traer las ideas en común ponerlas en el debate de lo público y se limita el que pudo pagar el espacio publicitario para poder colocarse en esa discusión.

Hay necesidades importante tanto en las reformas constitucionales que se están tramitando en esta Asamblea Legislativa para poder atender el financiamiento anticipado como en el debate que tenemos que retomar que hay un expediente en trámite en materia de franjas electorales pero también tenemos que en algún momento plantear hasta donde queremos que los partidos dependan del financiamiento privado y qué tanto eso contribuye al Estado y la salud de la democracia, por ahora con este paso al menos buscamos asegurar que la fuente de la riqueza privada que ingresa sea legítima, que sea en condiciones de transparencia y que sea supervisada.

Pero la discusión sin duda será mucho más amplia en el futuro.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente, este proyecto de ley, que presentaron a la corriente legislativa la compañera Guido Pérez, fue firmado también por este servidor.

Nosotros hemos pasado por todo un proceso difícil en el tema del financiamiento de partidos políticos, que solamente puede entenderlo quien funda un partido, quien desarrolla un partido como proyecto político.

Por supuesto que el tema del financiamiento tiene que ver con las donaciones, con los ingresos, pero también tiene que ver principalmente con la evolución que ha tenido en la vida partidaria, donde el Tribunal Supremo de Elecciones ha venido asumiendo el reto de tener un Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.

Y quiero empezar diciendo que el financiamiento es la manera en que se puede hacer fraude en las elecciones costarricenses, óigase bien. Por supuesto que si se adquiere el dinero se modifican las encuestas, se llega al debate final y se elige la fracción respectiva, al igual que un candidato a la Presidencia que puede pasar, en este caso como Costa Rica, a segunda ronda.

De lo contrario, existe un raquitismo económico que impide la publicidad, la divulgación y hasta les damos gusto a algunos medios de comunicación de la

invisibilización de candidatos y partidos que tienen que salirse de la política no por corrupción, que debería ser el mecanismo correcto, eliminar a la gente por corrupción, no por invisibilización, porque al final el elector deja de percibir un mensaje directo y algunas veces convincente de parte de los actores políticos.

Imagínense ustedes que antes de que el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos existiera, había una contaduría del Tribunal Supremo de Elecciones que se limitaba a recibir los informes y a determinar la manera en que se calculaba el aporte del Estado a cada uno de los partidos que en ese momento, por supuesto transcurrió durante muchos años en dos partidos políticos que se repartían prácticamente el aporte del Estado.

Ahora bien, el proyecto de ley viene a limitar las contribuciones de las personas, a limitarlas en el monto y en la vigilancia directa de cómo contribuir. Pero aquí uno de los temas tabúes que no se ha dicho son las estructuras paralelas, las grandes estructuras paralelas de dinero que ingresa por debajo sin ninguna contabilidad, sin ninguna supervisión.

Y creo que el diputado Villalta tiene una acusación de uno de los excandidatos del Partido Integración Nacional, que me parece que debe de ventilarse hasta el final, porque me parece importante entender que lo que se da de manera legal también se da de manera ilegal.

Y se sigue recibiendo dineros sin pasar por la supervisión del Tribunal Supremo de Elecciones, en esta, en la anterior y casi que en todas las campañas, incluyendo el ligamen del narcotráfico en el financiamiento de las campañas, que ha sido devastador en el pasado para poder finalmente decidir quién es el presidente de Costa Rica.

Desafortunadamente, vivimos otra elección donde el proceso de financiamiento fue malévolo, el proceso de financiamiento fue elitista, el proceso de financiamiento fue prácticamente lapidario para la mayoría de las organizaciones y, aun ahí, por supuesto que no se iban a encontrar las contribuciones individuales, porque la gran cantidad de personas lo hacen de manera totalmente oculta para lograr que vayan adelante los gastos, de ahí el cuestionamiento de los partidos políticos.

Nosotros estamos de acuerdo en abrir esta discusión, en lograr la corrección no solamente en la parte publicitaria con las franjas electorales del proyecto que se aprobó en la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la posibilidad, ojalá, de que los gastos de una campaña en el tema de transportes y alimentación desaparezcan, y los asuma en este caso el transporte el Tribunal Supremo de Elecciones, de que logremos que los partidos políticos no sean maquinarias electorales y algunas microempresas que lo que buscan nada más es sacar la deuda del Estado, sino que convirtamos los partidos políticos en verdaderos entes de participación no solamente durante las elecciones, sino durante el tiempo en que un partido existe, que siga opinando sobre el acontecer nacional, que siga opinando sobre los

problemas de este país, que siga participando desde la formación de su recurso, para que se conviertan en un ente no solamente ideológico, sino también con definiciones muy claras.

Y todo también necesita financiamiento: el financiamiento de la capacitación, de la organización y de la posibilidad de que en Costa Rica exista ese tipo de organización.

Desafortunadamente, no tenemos ley de partidos políticos. Ahí tengo un proyecto enorme que podría aclararnos cómo nace, cómo crece y cómo desaparece un partido. No pueden ser entidades que cambian de bandera cada cuatro años, y cambian de nombre, y cambian de forma para convertirse prácticamente en alternativas que confunden al electorado y que no mantienen una línea.

El solo hecho de participar en una elección demanda gastos millonarios, que por el sistema malévolo que tiene de financiamiento hace que no se pague por voto, que no se pague por porcentaje, sino que establecen un artículo sumamente confuso, el artículo 96, que lo que viene a decir es que algunos sí y otros no. Lo cual, a todas luces, regula un sistema electoral en el tema del financiamiento totalmente alterado, porque debilita el fortalecimiento de los partidos políticos.

Y este proyecto de ley, pues, viene a supervisar esas contribuciones, que me parece bien, pero sería también fundamental entender que, si de esa gran cantidad de miles de millones de colones que se destinan al financiamiento de una campaña electoral, se pudiera legislar para que se distribuya de una manera más equitativa, de una manera más justa, y de una manera más racional para la existencia de diferentes partidos políticos, como proyectos políticos.

Desde ese punto de vista, apenas empieza la discusión, debe la próxima Asamblea Legislativa establecer una Comisión de Asuntos Electorales permanente, que le dé vida a esas reformas integrales, algunos son constitucionales, otras deben ser eminentemente del Código Electoral, y revisar ese proyecto de ley que voy a dejar presentado, el proyecto que viene a hacer que los partidos políticos, como entidades jurídicas, se conviertan por sí mismos en una entidad que tenga muy claro cuál es el funcionamiento, cuál es el tema administrativo, el tema financiero y nos lleve a un sistema electoral más completo, con más discusión, con más propuestas y con una sostenibilidad en el tiempo que nos haga ver que Costa Rica ya está en otra etapa distinta.

El solo hecho de pensar que en esta segunda ronda un partido nuevo emerge, pasa a la segunda ronda y puede ganar las elecciones nos deja claro que el sistema electoral costarricense ya cambió, cambió radicalmente.

Y desde ese punto de vista el financiamiento se convierte en un arma fundamental para poder entender que en Costa Rica es más importante el financiamiento que la

propuesta, que el proyecto, que las mismas ideas para lograr alcanzar la meta de ganar una elección.

Dicho todo esto, me parece fundamental la regulación de los ingresos de un partido político, pero también la vida de un partido sin el financiamiento es prácticamente imposible.

Y creo que ahí es donde también tenemos que legislar para lograr que la vida de algunos partidos políticos, en forma permanente, sea apoyada por ingresos, que no solamente devengan de las personas físicas o jurídicas, sino también que el Estado costarricense entienda que esto no es un regalo, que no es una deuda como dicen, una deuda política, no, no, esto es un aporte de todos los costarricenses, de los impuestos de los costarricenses con el único propósito de hacer que en la democracia costarricense no se vea involucrada dineros sucios o dineros provenientes de grupos interesados en manejar a esos partidos políticos desde el Gobierno o desde la Asamblea Legislativa.

Por eso vamos a votar positivamente este proyecto, pero participaremos permanentemente en otros proyectos de ley que toquen finalmente el tema del financiamiento como un tema central, que nos trae la discusión desde la Asamblea Legislativa.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas, el expediente 22.560 fue suficientemente discutido.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.560.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22560

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Arias Mileyde	Gómez Obando Giovanni Alberto	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 10 de marzo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.415, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

De esta forma, iniciamos la discusión por el fondo. No hay deseo de reiterar. En el trámite de primer debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Cascante Cascante, Díaz Mejía, Muñoz Céspedes, Niño Gutiérrez, Chacón Monge, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.415.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22415

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gómez Obando Giovanni Alberto	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 14 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Le voy a hacer llegar un documento para que se adjunte al acta, ya lo tienen los compañeros, en la discusión por el fondo del expediente anterior. (Ver anexo 5)

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Así se hará constar en el acta correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 21.926, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO)

Expediente 21.929. Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Aclarar, expediente 21.926.

Si nadie va a presentar mociones, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Abarca Mora, Niño Gutiérrez, Núñez Piña, Corrales Chacón. Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.926.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21926

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gómez Obando Giovanni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 14 de marzo.

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Con el mismo ánimo de colaborar en el tiempo nuevamente he incorporado el documento para que conste en actas.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota, y se incluirá inmediatamente en el acta respectiva. (Ver anexo 7)

EXPEDIENTE N.º 22.434, LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo artículo 137. (Ver anexo 8)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Si no hubiese inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate , cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Iniciar votación. Se reanuda la sesión; treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.434, el cual fue suficientemente discutido.

Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado, Montero Gómez, Montero Gómez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.434.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22434

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick	

Se señala para el inicio en el trámite de segundo debate el lunes 14 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.941, MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 20.941, el cual ya fue suficientemente discutido.

Gourzong Cerdas, Álvarez López, Hidalgo Herrera, Valladares Rosado, Volio Pacheco, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 20.941.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20941

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 15 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.820, LEY ADICIÓNESE UN TRANSITORIO XLI AL CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL, DE LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Guido Pérez, Céspedes Cisneros, Muñoz Céspedes, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado, Núñez Piña, Hoepelman Páez, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.820.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 15 de marzo del 2022.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22820

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.705, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ, CIRUELAS, ALAJUELA, PARA QUE DONE TRES FINCAS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE CIRUELAS DE ALAJUELA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Segreda Sagot, Villegas Álvarez, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez, Hoepelman Páez, Vega Rodríguez, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.705.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22705

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 15 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 10)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Nuevamente no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.673 anteriormente discutido.

Cascante Cascante, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado, Núñez Piña, Hoepelman Páez.

Chacón Monge, Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.673.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22673

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 17 de marzo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.678, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N°1917 DEL 29 DE JULIO DE 1955, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.678/22.678%20Primer%20d%C3%ADa%202-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.523, LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 11)

Se ha presentado una nota…, no se han presentado mociones de fondo.

Consulto si algún diputado o diputada va a presentar mociones de fondo.

En razón de ello deseo hacer de conocimiento que el diputado Villalta Flórez-Estrada ha manifestado su voluntad de presentar mociones de reiteración al expediente 21.523.

De conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 3 de marzo del 2022 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en su horario habitual de las nueve horas a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.510, LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.510/21.510%20Primer%20d%C3%ADa%202-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.076, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.076.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21076

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 17 de marzo.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al señor secretario proceder a dar lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del jueves 3 de marzo de 2022
2. Sesionar en forma extraordinaria el jueves 3 de marzo, en el horario de las 14:45 y hasta las 18:00 horas.
3. . El orden del día de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:
 a) Discusión y aprobación del acta
 b) Resolución integral de la Sala Constitucional, consulta facultativa EXPEDIENTE 21745 LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
 c) Moción de plazo cuatrienal EXPEDIENTE ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 4556, LEY DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 29 DE ABRIL DE 1970, Y SUS REFORMAS
 d) Discusión de proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.090 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO. ***(MOCIÓN DE REVISIÓN VOTACIÓN SEGUNDO DEBATE)***

2. EXPEDIENTE N° 21.987 ADICIÓN DE UN TÍTULO V DE INFRACCIONES SANCIONES A LA REFORMA INTEGRAL LEY GENERAL SOBRE EL VIH. LEY N° 9797.

3. EXPEDIENTE N° 22.672 ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

4. EXPEDIENTE N° 22.860 LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GENERO (COAVIFMG) Y DECLARATORIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO SERVICIO ESENCIAL.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 22.607** "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)

2. **EXPEDIENTE N° 21.510** LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS

3. **EXPEDIENTE N° 22.819**. "LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL

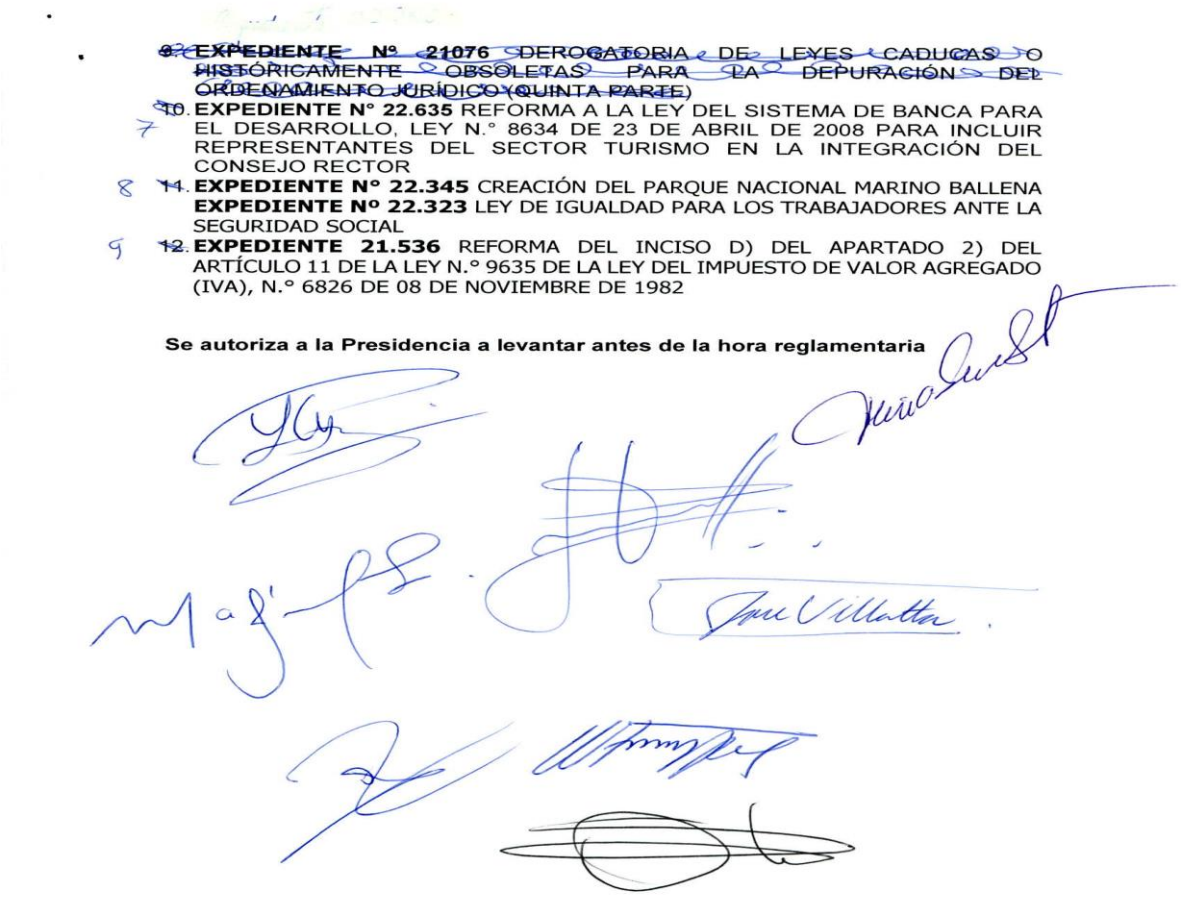
4. **EXPEDIENTE N° 22.282** LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS

5. **EXPEDIENTE N° 22.082** LEY DE NACIONALIZACION DE MERCANCIAS EN PUNTO DE INGRESO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 138 Y 141 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY 7557 Y SUS REFORMAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995

6. **EXPEDIENTE N° 22.678** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N°1917 DEL 29 DE JULIO DE 1955, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

7. **EXPEDIENTE N°22566** LEY PARA LA EQUIDAD EN EL ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y POBREZA EXTREMA

8. **EXPEDIENTE N° 22.307** SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA



9. **EXPEDIENTE Nº 21076** DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)
10. **EXPEDIENTE N° 22.635** REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, LEY N.° 8634 DE 23 DE ABRIL DE 2008 PARA INCLUIR REPRESENTANTES DEL SECTOR TURISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR
11. **EXPEDIENTE N° 22.345** CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA
EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL
12. **EXPEDIENTE 21.536** REFORMA DEL INCISO D) DEL APARTADO 2) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.° 9635 DE LA LEY DEL IMPUESTO DE VALOR AGREGADO (IVA), N.° 6826 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 1982

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada, Thompson Chacón, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez, Guido Pérez.

¿Algún diputado o diputada restante de ejercer la votación?

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana 3 de marzo, en el horario ordinario.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 3 MARZO

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

Al ser las dieciséis con cincuenta y seis minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes. Abrir puertas.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Hector
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho			
Expediente	Fecha	Diputada	Sesión
22.752	1-3-2022	Azofeifa Trejos, Marulin	57

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 21397

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 21397

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre catorce mociones presentadas al proyecto: LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO, expediente Nº 21397, que se discutió en la sesión N° 37, del martes 22 de febrero de 2022, tres mociones fueron aprobadas (5-137, 7-137,13-137) y once mociones fueron desechadas (1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 6-137, 8-137,9-137, 10-137, 11-137, 12-137, 14-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura y catorce mociones de revisión.

Mociones aprobadas

Moción N° 10-37 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-37 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-37 (13-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones desechadas

Moción N° 2-37 (1-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-37 (2-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-37 (3-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-37 (4-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-37 (6-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-37 (8-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-37 (9-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-37 (10-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-37 (11-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-37 (12-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-37 (14-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES

EXPEDIENTE N. º 22.230

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
8 de febrero, 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2021 - 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2022 al 30 de abril de 2022

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.230

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cinco (5) mociones presentadas al proyecto: **"REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES",** expediente N.° 22.230, que se discutieron en la sesión ordinaria N.°34, celebrada el martes 8 de febrero del 2022. Fueron rechazadas cuatro (4) mociones (1-137, 2-137, 4-137, 5-137) y una (1) aprobada (3-137).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada, y cinco (5) mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

MOCION APROBADA

Moción de fondo N. °3-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °2-137, de la diputada María Inés Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °4 -137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °5-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 08 de febrero, 2022
22230-1-137 con link
nec

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. 'LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Expediente N.° 22.415

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.415

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto **REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. 'LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES,** expediente N.° 22.415, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 21 del 23 de

febrero de 2022, de las cuales una fue **aprobada** 74-21 (1-137) y una rechazada 75-21 (2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (73-21) que fue aprobada y dos mociones de revisión (76-21 y 77-21) que fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción Aprobada

Moción N.° 74-21 (1-137) de varios diputados:

Mociones Desechada

Moción N.° 75-21 (2-137) de varios diputados:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Aracelly Salas Eduarte
Presidenta a.i.

Roberto Thompson Chacón
Secretario ad hoc

22.415-1-137
Euc/gha

Anexo 5:

Discurso 17 de febrero
Diputada María José Corrales

Tema: Primer debate proyecto 22.415 *Reforma del Artículo 7 de la ley 3.580 Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de Noviembre de 1965, Ley para el Fortalecimiento de Facilidades Comunales y Programas Sociales Comunales*

Buenas tardes compañeros y compañeras. En reiteradas ocasiones hemos debatido acerca de la necesidad de que las brechas de la desigualdad social logren reducirse, de manera que los recursos públicos que se invierten para generar una mayor calidad de vida de las personas, logren llegar de manera efectiva a quienes realmente lo necesitan.

El espejo de esta realidad lo retrató días atrás el Informe del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en conjunto con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, el cual reveló que los cantones fronterizos de nuestro país son los que más sufren de un rezago en este índice.

Estamos hablando de Los Chiles... estamos hablando de Talamanca, pero también de Upala, La Cruz y Coto Brus.

Son cantones donde, lamentablemente, se arrastran problemáticas para que las personas encuentren un empleo estable o para que niños y niñas accedan a un servicio educativo de calidad.

Son cantones donde la conectividad, el acceso a Internet y a otras herramientas tecnológicas son solo un sueño. Donde adquirir una vivienda propia se convierte en una utopía y donde la falta de ingresos pone en entredicho el día a día de cientos de familias.

El Atlas cantonal confirma esa realidad.

Y traigo esta referencia a propósito de la discusión de este proyecto de ley que presenté el 1° de marzo del año anterior y que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Municipales.

Hernández Sánchez

Corrales Chacón

Es un proyecto con una intención noble, porque busca una redistribución de ingresos en arcas municipales para que pueda existir la posibilidad que desde los gobiernos locales se realice una mayor inversión en este tipo de obras y proyectos.

¿De cuáles ingresos estoy hablando? Específicamente de los que se recaudan por concepto del uso de estacionómetros, popularmente conocidos como parquímetros.

De esta manera, el proyecto en cuestión reforma el artículo 7 de la ley 3.580 Ley de Instalación de Estacionómetros de 1965.

Como antecedente, que vale la pena mencionar, la ley 9.542, Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal del 28 de mayo del 2018, estableció que una parte de lo recaudado por las multas a la infracción de la ley sea invertida en la instalación de sistemas de videovigilancia y en el desarrollo de la policía municipal, para procurar una mayor seguridad en beneficio de los habitantes.

Ahora, a esta importante función en materia de seguridad que se desarrolla a partir de lo que se recauda, queremos introducir una autorización, dentro del marco jurídico que rige la autonomía municipal, para que los gobiernos locales estén autorizados para invertir un porcentaje de lo que recaudan por el uso de parquímetros, en proyectos de índole social.

Me refiero en este caso a programas que vengan a atender directamente a poblaciones vulnerables como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad o personas adultas mayores, que requieren de mayores espacios, proyectos e iniciativas que se puedan desarrollar desde sus propias comunidades.

Ejemplo de proyectos que podrían financiarse, con la venia de cada Municipalidad, es por ejemplo parques infantiles inclusivos, parques centrales en los distritos y construcción de aceras adaptadas a personas con alguna condición especial de movilidad o de visión.

2

También, paradas de autobús con diseño universal, canchas polifuncionales de uso deportivo, programas para el apoyo de adultos mayores y de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes para la prevención del uso y abuso de drogas, alcohol y cigarrillos, y del manejo de las nuevas masculinidades, por citar algunos ejemplos.

En el caso de nuestros adultos mayores es importante destacar que al menos un 24% de las personas mayores de 65 años viven en condición de pobreza.

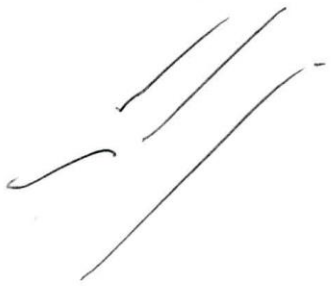
Además, la prevalencia de una condición de discapacidad aumenta con la edad. Muestra de ellos es que un 29% de quienes tienen de 65 a 79 años poseen alguna discapacidad, porcentaje que sube a un 55% entre quienes tienen más de 80 años.

Por ello, estas son acciones que fomentan el cierre de brechas, que informes como el que dio a conocer el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, vuelven a poner el dedo sobre la llaga.

Por esta razón compañeros y compañeras, agradezco mucho su colaboración para que puedan apoyar y votar afirmativamente esta iniciativa, que abre la posibilidad para que desde los gobiernos locales exista una fuente de financiamiento alternativa para este tipo de proyectos.

Muchas gracias y muy buenas tardes.





3

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO)

Expediente N.° 21.926

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.926

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO),** expediente N.° 21.926, que se discutió en la sesión ordinaria N.° 21 del 23 de febrero de 2022, la cual fue **aprobada** 2-21 (1-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-21) que fue aprobada y una moción de revisión (3-21) que fue rechazada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-21 (1-137) de varios diputados:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Aracelly Salas Eduarte
Presidenta a.i.

Roberto Thompson Chacón
Secretario ad hoc

21.926-2-137
Euc/gha

Anexo 7:

Discurso XX de enero
Diputada María José Corrales
***Tema: Primer debate proyecto 21.926** Ley de Autorización a la Municipalidad de San José para la Condonación y Exoneración de Obligaciones Tributarias de Carácter Municipal por Concepto de Patente Ambulante (venta de periódico)*

Buenas tardes compañeros y compañeras. La política con sentido social, con solidaridad, la que ve de frente los problemas y las necesidades de las poblaciones más vulnerables, es la política que tiene sentido.

Nada haríamos desde los estratos políticos si las medidas que conlleven a un balance macroeconómico no se traducen en acciones puntuales que beneficien a los grupos poblacionales que atraviesan un mal momento socioeconómico.

La pandemia puso de relieve muchísimos testimonios en este sentido. Testimonios que son reflejo de la desigualdad social que se ha venido ensanchando de manera acelerada en nuestro país.

Uno de esos casos lo representan los vendedores ambulantes de periódico del cantón central de San José, a quienes todos y todas hemos conocido popularmente como "pregoneros".

Son personas que en su mayoría tienen esta actividad como su única fuente de ingresos económicos, se encargan de la manutención de sus familias, pagos de alquileres, servicios públicos y otro tipo de gastos.

Para que ellos y ellas puedan desarrollar esta labor, deben contar con una patente que otorga la Municipalidad y sobre esa patente, cumplir con obligaciones tributarias ante el Gobierno local.

Los ingresos que reciben por esta labor no son cuantiosos y eso ha llevado a que este grupo de trabajadores, que se ha calculado en 90 aproximadamente, acumulen deudas por el monto principal más intereses, de esas obligaciones tributarias y que se calculan en aproximadamente 77 millones de colones.

Hernández Sánchez

Corrales Chacón

Si a esta situación, le adicionamos el contexto que hemos vivido por la pandemia, que suma ya casi dos años de afectación a prácticamente a todas las actividades económicas en el país, el escenario no podría ser más desalentador.

Esto porque la venta de periódico impreso por venta ambulante se vio seriamente afectado por una menor circulación de personas, sobre todo en las etapas más críticas de la pandemia. Y se debe considerar además que el avance de los canales tecnológicos, han hecho que muchas personas se informen a través de redes sociales o por suscripciones digitales de periódicos.

Toda esta situación, sumada al hecho de que, en su gran mayoría, son personas trabajadoras que se encuentran en una situación económica complicada, motivaron la presentación de este proyecto de ley que hoy es de nuestro conocimiento.

El objetivo primordial es permitir la condonación de obligaciones tributarias por parte de patentados ambulantes que se dedican a la venta de periódicos en el cantón de San José. También, pretende la exoneración futura del pago de obligaciones tributarias por el uso de esta patente.

Dicha condonación abarcaría el pago de la deuda principal más intereses, y es solidaria y humanamente procedente con la realidad de estas personas. Por ejemplo, una de esta personas posee un monto de deuda que asciende a un millón quinientos cincuenta y dos mil colones (1.522.000 colones) por citar un ejemplo, o también está el caso de una mujer trabajadora que acumula una deuda de un millón ciento veintidós mil colones (1.122.000 colones).

Es importante indicar que la morosidad de los vendedores de periódicos no es una decisión antojadiza de parte de ellos y ellas. Se debe a las limitaciones económicas que afrontan por su condición actual y que incluye además deudas que puedan haber contraído con anterioridad.

Además de auxiliar a este grupo de trabajadores, es importante considerar el ahorro que le puede significar a la propia Municipalidad por no incurrir en gastos relacionados con cobros judiciales.

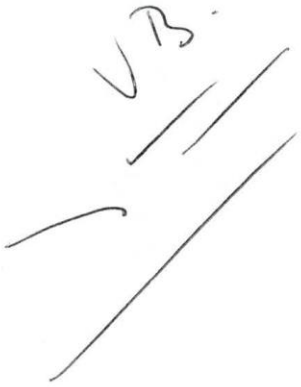
2

En suma, la noble intención detrás de este proyecto se puede resumir en evitar el perjuicio económico de las personas con menores recursos económicos, permitirles a estos trabajadores seguir desempeñando su trabajo, aun y cuando las condiciones actuales son más complicadas para esta labor, reducir los índices de morosidad de la Municipalidad y ahorrar recursos por procesos judiciales que deban enfrentar por el cobro de estas obligaciones tributarias.

Por tanto, compañeras y compañeros, agradezco su apoyo con el voto favorable a esta iniciativa que está en discusión.

Muchas gracias.





3

Anexo 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

EXPEDIENTE N° 22434

MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITADA POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 22434

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA, expediente Nº 22434, que se discutió en la sesión N° 36, del martes 15 de febrero de 2022. La moción fue aprobada (1-137).

Se adjunta: una moción vía artículo 137, y una moción de revisión.

Moción aprobada

> Moción N° 66-36 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

San José, 15-02-2022
Nombre del documento: 22434 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

18 DE OCTUBRE DE 2021

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

EXPEDIENTE N.º 20.941

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

EXPEDIENTE N.º 20.941

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 20.941,** "**MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA",** las cuales se discutieron en la sesión número 12 realizada el día 18 de octubre de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó la moción 3-137.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Aida Montiel Héctor
SECRETARIA AD HOC

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 6-12 (1-137) de varios (as) Diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-12 (2-137) de varios (as) Diputados (as)
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-12 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Expediente N.° 22.673

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.673

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto **AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN** expediente N.° 22.673, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 21 del 23 de febrero de 2022, las cuales fueron rechazadas 69-21(1-137) y 70-21(2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (68-21) que fue aprobada y dos mociones de revisión (71-21 y 72-21) que fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones desechadas

Moción N.° 69-21 (1-137) de varios diputados:

Moción N.° 70-21 (2-137) de varios diputados:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Aracelly Salas Eduarte
Presidenta a.i.

Roberto Thompson Chacón
Secretario ad hoc

22.673-2-137
Euc/gha

Anexo 11:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

EXPEDIENTE N.º 21.523

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(19 de enero de 2022)

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.523

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a cuatro mociones presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.523, "LEY PARA FOMENTAR EL CUIDO, LA PROTECCIÓN Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.".**

Las mociones fueron discutidas, tres rechazadas y una aprobada, en la sesión extraordinaria N.° 18, celebrada el miércoles 19 de enero de 2022, en la sala de sesiones VIII. Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 4-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 1-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dip. Marulin Azofeifa Trejos
Presidenta

Dip. Aracelly Salas Eduarte
Secretaria